



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Zoosanitario



03 DE SEPTIEMBRE DE 2020



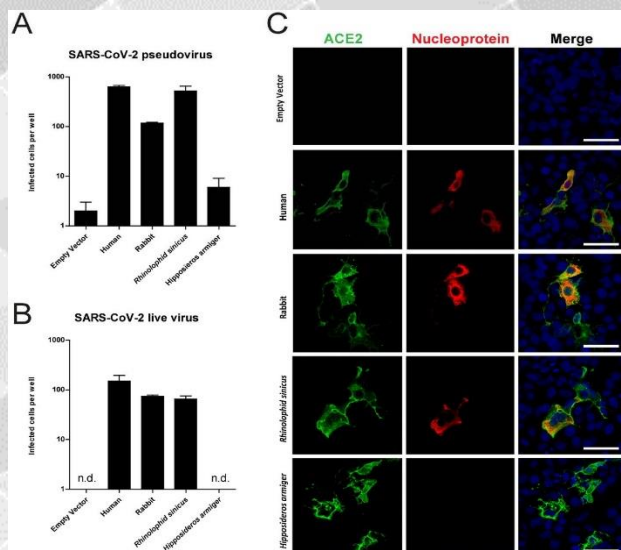
Monitor Zoonosario

Contenido

| | |
|--|---|
| Susceptibilidad de los conejos al SARS-CoV-2..... | 2 |
| Focos de Dermatitis nodular contagiosa en Rusia..... | 3 |

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Susceptibilidad de los conejos al SARS-CoV-2.



Plaga o enfermedad: COVID-19
Especie afectada reportada: Conejos
Localización: Utrecht, Países Bajos
Clave (s) de identificación:
ZOOT.013.096.03.03092020

El 31 de agosto de 2020, el Centro Médico Erasmus y de la Universidad de Utrecht, publicaron un estudio, a través del servicio BioRxiv, de la susceptibilidad de los conejos ante el SARS-CoV-2/COVID-19.

Debido a que la transmisión de este virus entre el ganado y los seres humanos es un posible problema de

salud pública, se tuvo como objetivo conocer la susceptibilidad de los conejos ante esta enfermedad, para esto se analizó la enzima convertidora de angiotensina 2 (ACE2), que es el principal receptor celular del virus y determina el rango de hospedadores, fue estudiada la posible infección en conejos.

Para esto se inocularon tres conejos blancos de Nueva Zelanda y se les hizo un seguimiento por 21 días, durante estos días se les tomaron muestras, esto dio como resultado que los animales durante el periodo no presentaron signos clínicos de infección, pero en las muestras se detectó ARN viral en la cavidad nasal durante los 21 días, hasta 14 días en la garganta y hasta 9 en el recto, asimismo, se reportó que la secreción del virus por la nariz dura 7 días con un pico los días 2 y 7, en la garganta el virus fue detectado el primer día de la inoculación y no se detectó virus infeccioso en los hisopos rectorales, los animales generaron anticuerpos durante los 21 días.

Posteriormente, se inocularon tres grupos de tres animales con una concentración de 104, 105 o 106 TCID50 SARS-CoV-2 y se tomaron hisopos durante cuatro días antes de que los animales fueran sacrificados y sometidos a autopsia, como resultado, todos los animales inoculados a 106 dieron positivo en ARN viral en la nariz y en la garganta durante al 4 días con un solo animal positivo en el recto el día 3, los inoculados a 105 dieron positivo en la nariz durante 4 días, 3 días en la garganta pero no en el recto y los inoculados a 140 no se detectó ningún ARN viral.

Como conclusión, el estudio demostró que los conejos son susceptibles al SARS-CoV-2 aunque su infección sea asintomática se podría detectar el virus en la nariz el día 7, esto también indica que la infección entre conejos es menos eficiente que la observada en hurones y hámsteres, no obstante se necesita realizar más estudios en otras razas de conejos.

Fuente: bioRxiv (Artículo científico).

Referencia: Anna Z., Mart M., Nisreen M., Tim I. (2020) Susceptibility of rabbits to SARS-CoV-2 bioRxiv 2020.08.27.263988; doi <https://doi.org/10.1101/2020.08.27.263988>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Focos de Dermatitis nodular contagiosa en Rusia.



Plaga o enfermedad: Dermatitis nodular contagiosa

Especie afectada reportada: Bovinos

Localización: Khabarovskiy Kray, Rusia

Clave (s) de identificación: ZOOT.105.005.03.03092020

El 03 de septiembre de 2020, fue reportado un foco de Dermatitis nodular contagiosa por el motivo de "*Primera aparición*", el cual fue localizado en un traspatio en la provincia de Khabarovskiy Kray, Rusia, donde se contabilizó un total 4 animales susceptibles y 3 casos. Este reporte fue comunicado por el servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria, Ministerio de Agricultura de Rusia, ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

El 01 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por los laboratorios nacionales de servicios veterinarios, utilizando PCR en tiempo real.

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018), asimismo, no se importan productos y subproductos de origen bovino de Rusia.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (Oficial).

Enlace:

https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=35612